



**H. AYUNTAMIENTO
TELCHAC PUEBLO
2015-2018**



TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN A 11 DE ENERO DEL 2016

**JOSEFA GUADALUPE PINTO SIMA
NOMBRE DEL TITULAR DE LA UMAIP DE TELCHAC PUEBLO
PRESENTE**

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- El sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación.

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido de *Septiembre a Diciembre del 2015*, relativo al artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I y VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado no se ha generado, recibido, ni aprobado en sesión de cabildo, documento alguno que contenga el sistema de premios, estímulos y recompensas y reglas para su aplicación del H. Ayuntamiento de Telchac Pueblo.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

CARIN ORLANDO TAMAYO VIENTO

TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUEBLO



Nombre y Firma del Titular del UMAIP: Josefa Guadalupe Pinto Sima

Fecha de actualización de la información: 02 Marzo 2016